

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAULE

En el Salón Municipal de Maule, a 07 días del mes de Octubre de 2009, siendo las 14:59 Horas, se da inicio a esta Sesión, la cual es presidida por el Alcalde, Sr. IVAN RIVEROS CERDA, actuando como Secretario de Actas, el Secretario Municipal Sr. ROBERTO TOLEDO SEPULVEDA.

Asisten la totalidad de los Sres. Concejales en Ejercicio. Están presente además, el Coordinador Administrativo y Financiero de la Dirección Comunal de Salud, el Sr. Secretario Comunal de Planificación, personeros de la Empresa SOCOVESA, Cooperativa de Servicios Sanitarios Maule y Apoderada Escuela de Maule.

PRESIDENTE, en Nombre de Dios, la Patria y la Comuna, se abre la sesión.

Primer punto de tabla:

APROBACION, RECHAZO U OBSERVACIONES DE LAS ACTAS SESIONES (O) N° 028 Y 029 Y (AP) 006

Sometidas a sanción del Concejo Municipal, son **APROBADAS por unanimidad y sin observaciones.**

Concejal Ovalle, solicita al Alcalde y Concejo Municipal que se pueda insertar un punto de tabla que dice relación con situación que afecta a Apoderada de la Escuela de Maule con su hija que ha sido violentada por un compañero de colegio, problema que se arrastra de mucho tiempo atrás y dado la magnitud lo cual está en conocimiento del DAEM, de la Directora de la Escuela y del Concejal solicitante. El objetivo es adoptar medidas de seguridad para los educandos al interior del recinto educacional. Al respecto no existe inconveniente, todo dependerá del desarrollo de la sesión cuya tabla es bastante larga para el corto tiempo que se dispone.

Secretario Municipal, el Sr. Administrador Municipal envió un E Mail al suscrito para incluir en esta Sesión la Participación de la Empresa SOCOVESA proveniente de la VIII Región y por error involuntario del suscrito no lo consignó en la tabla y están presente en esta Sala, propone si así lo estima conveniente que pueda solicitar al Concejo Municipal que se incluya dicha participación, incluyendo al Dirigente de la Asociación de Natación de Talca y el representante de Chile Deportes, ello por el Proyecto de la Piscina Templada.

Sometida a consideración del Concejo Municipal, **se APRUEBA que se incluyan los tres puntos de tabla y se desarrollen en ese mismo orden.**

Siguiente punto de tabla:

EXPOSICION PROYECTO "LOTEO EL PERAL"

RAUL MOLINA COLVIN, Gerente General SOCOVESA Zona Sur, inicia su exposición señalando que es una Inmobiliaria con operaciones en 14 Ciudades del país; el proyecto está orientado a construir viviendas desde 700 hasta 10.000 U.F.; en esta ocasión, presentan una inversión que tiene intención de desarrollar en la Comuna de Maule, denominado Loteo Los Perales. Tiene una inversión de 48 millones de dólares, un plazo de desarrollo de 10 años, son 1.940 viviendas entre 700 y 1.500 U.F. de los 45 y hasta los 85 Metros cuadrados con una superficie de Lote sobre 100 M2., básicamente es un proyecto para clase media con el equipamiento de loteo completo (áreas verdes, equipamiento comunitario, deportivo, cultural, religioso, educacional.etc.) consignan estufas a gas para evitar la combustión de biomasa, con amplias áreas verdes para se genere integración social como lo ha impulsado el gobierno los últimos años y también destacar la contratación de mano de obras directa e indirecta que ascienden a 450 personas en un período de desarrollo a 10 años continuados.

El proyecto se ubica en el antiguo camino Talca-Maule, a la altura del Terminal de Buses TAXUTAL, frente al Cementerio Parque del Maule; gran parte del Loteo está dentro del Plan Regulador, hay una parte que no lo consigna el PRM, tema que se ha conversado con la SEREMI de Vivienda quién ha recomendado que la empresa la tome y se apruebe un Seccional para incluirla en el futuro que sería a mediano plazo (5 años); la calidad del terreno desde el punto de vista agrícola es de mala calidad para el uso agrícola (muestra diapositivas y características del proyecto con los diferentes equipamientos que se incluyan como los ya indicados). A continuación se ilustra las diferentes variedades de viviendas que construirán, los M2 y las cualidades que contempla cada una de ellas.





MAULE *Mi* PARTICIPACION

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Jelvez, es un proyecto inicial, no hay nada en concreto todavía? – se le responde que está a nivel de proyecto – cuál es el objetivo de la exposición? – **Alcalde**, es un tema que estaba contemplado en esta Sesión, pero por error involuntario el Secretario Municipal no lo consignó en la convocatoria, pero más allá de eso, cuando la Empresa de renombre nacional su idea fue presentar este proyecto y en consideración que este Concejo Municipal tiene un Plan de Comuna cuya superficie está zonificada y en consideración que el proyecto que es de otra magnitud e impacto habitacional para la comuna y como parte del área que tienen proyectada no está dentro de la zonificación habitacional proyectada, se consideró importante esta exposición. Agrega el **Concejal Jelvez** que primera vez una empresa como ésta viene a exponer al Concejo Municipal su proyecto, por eso quería saber cuál era el objetivo, ya que todos los permisos y visaciones pasan por la SEREMI de Vivienda y la Dirección de Obras Municipales, ahora si es por el motivo que parte del proyecto no está dentro de la zonificación aprobada por este Concejo, allí es de incumbencia del Cuerpo Colegiado y debiera atenerse este Concejo a abordar solamente ese tema, nada más.

Sr. RAUL MOLINA COLVIN, Gerente General SOCOVESA Zona Sur, el objetivo de ellos de llegar a todas las comunas es desarrollar en forma conjunta con la Municipalidad los Barrios y Sectores, es más, es un acercamiento con los Concejos Municipales y las Direcciones de Obras para ir consensuando los proyectos, cosa que se ha hecho en esta comuna. Agrega el Gerente como empresa están dispuestos a dar cumplimiento a todas las exigencias que la norma legal establece para incluir dentro de la zona el área que no lo consigna el PRM como zona habitacional.

Concejal Alborno, encuentra interesante y enriquecedor que la Empresa Privada venga a transparentar sus proyectos que tiene considerado en Maule y se compartan las iniciativas y se busquen las soluciones a aspectos legales que independientemente que algunos casos no sean resorte de este Concejo Municipal, si la proyección a futuro, donde este Cuerpo Colegiado tiene mucho que decir, más cuando a 10 años se considera un nuevo crecimiento poblacional que apremia aún más la situación del Presupuesto Municipal en orden especialmente de los Consumos Básicos, Mantención de Áreas Verdes, Alumbrado Público, Servicio de Aseo, etc. recuerda que este Concejo Municipal planteó la preocupación que debiese crearse una Mesa Regional para abordar el crecimiento explosivo que incluso no lo consigna el Plan de Desarrollo Comunal; esa inquietud le preocupa y espera Alcalde que se aborde en profundidad y rápido el fenómeno **"Maule Norte"**.

Alcalde, el caso Maule Norte se ha visto con el ex – y actual Intendente Regional, pero en consideración que se acerca un nuevo proceso electoral, estima que debiese esperarse la asunción de las nuevas autoridades de gobierno el próximo año.

Agrega que será punto de tabla para la próxima Sesión, en qué estado se encuentra el Plano Regulador, cuáles son las trabas del porque aún no se termina el proceso para su publicación y aplicación.

Sr. RAUL MOLINA COLVIN, Gerente General SOCOVESA Zona Sur, considera que sería necesario contar con el V°B° del Concejo Municipal para seguir estudiando este proyecto en el marco legal vigente con la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo expuesto en esta ocasión.

Alcalde, para la próxima Sesión, la Dirección de Obras Municipales deberá traer el máximo de antecedentes para abordar esta materia.

Concejal Ovalle, considerando que existe un retazo de terreno del proyecto que debiese zonificarse, desconoce si a la gente le gustaría venirse a vivir a Maule, la actual población existente, se manejan muchas cifras, dentro de ellas que hay más de 60 mil habitantes, cuya comuna está desprotegida, que no tiene seguridad, donde la gente le ha consultado y el Concejo no tiene elementos para detener este crecimiento, considera que en este caso, si se tienen herramientas para detener dicho crecimiento habitacional. En ese sentido no quiere más casas ni villas para Maule.

Sr. RAUL MOLINA COLVIN, Gerente General SOCOVESA Zona Sur, desde el punto de vista inmobiliario y urbanístico, es importante definir qué tipo de casas son las que llegan, porque efectivamente, la ley hay que respetarla y si el PRM se aprueba aquí se van a poder construir esas villas e incluso de otro nivel sin necesidad de venir a exponerlas a este Concejo Municipal, por tanto, como empresa, están presentando un proyecto completamente distinto que le cambia el espíritu y nivel de lo que se ha construido en Maule donde han nacido muchos problemas delictuales, por tanto, desde un punto de vista urbanístico, considera que el Concejo Municipal debiera evaluar que una inmobiliaria como SOCOVESA, la más grande del País desarrolle un proyecto de esas características, porque eso podría significar un cambio precisamente donde hay problemas.

Siguiente punto de tabla:

COMODATO TERRENO A LA ASOCIACION DE NATACION PROYECTO "PISCINA TEMPORADA PREOLIMPICA"

Participan de este punto los **Sres. Alberto García Presidente Club de Natación de Talca** y **Manuel Almonacid, Encargado Deporte Formativo, Chile Deportes Región del Maule**.

Sr. Alberto García Presidente Club de Natación de Talca, junto con agradecer esta Audiencia representa a la Natación de la Región del Maule, entidad que no persigue fines de lucro y con los esfuerzos realizados se han logrado grandes triunfos, dentro de ellos los que se desarrollan en Punta Arenas los Juegos del Bicentenario donde ya se han obtenido varias medallas de oro, una de ella corresponde a uno de esta Comuna, se refiere a Javier Vásquez quién ha obtenido dos presillas de oro.



MAULE  PARTICIPACION

SECRETARÍA MUNICIPAL

El objetivo de la visita es que es conocido por todos la escases de infraestructuras en el tema del deporte en la Región, en Talca hay una sola Piscina temporada; en la actualidad es imposible que se pueda incorporar nuevos valores, es por eso que junto a Chile Deportes y el aporte tributario del sector privado, se proyecta la construcción de una Piscina Semi - Olímpica en la Región (25 metros de largo por 10 metros de ancho) que incluye camarines y demás infraestructuras con áreas verdes y estacionamientos.

Para eso se necesita contar con un terreno, toda vez que existe la efectiva opción de contar con esos recursos, por tanto, se necesita el comodato de un terreno y la alternativa factible se ubica en el sector Norte de la Comuna de Maule, específicamente en la Villa Doña Antonia, para lo cual con fecha 02 de Julio de 2009 se presentó la solicitud formal al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, tiene entendido que en la próxima sesión se sancionarán varios comodatos y el motivo de la presencia en esta ocasión, es precisamente porque a partir del día 09 de Octubre y por espacio de 20 días, se abren las propuestas para postular a financiamiento a través de la Ley de Aportes del sector Privado; en ese período debe presentarse oficialmente el proyecto con la definición del terreno donde se emplazaría dicha piscina temporada.

Sr. Manuel Almonacid, Encargado Deporte Formativo Chile Deportes Región del Maule, cuando se le ofreció la opción de apoyar esa iniciativa, básicamente la entidad lo que hizo fue recordarle a la Natación talquina que el año pasado la Empresa CMPC de la Región, ofreció financiar una piscina temporada, toda vez que la demanda de esa disciplina requiere mayor infraestructura. Su participación en esta ocasión es que habiéndose presentado la iniciativa, urge la decisión y requisito de las entidades deportivas que cuenten con un terreno o cedido en comodato para postular dicho proyecto deportivo. Dentro de los fundamentos del sector, es la mayor concentración poblacional y con relación a la mantención, se tiene considerado y proyectado a través de aportes de privados y Universidades.

Agrega el **Sr. Alberto García Presidente Club de Natación de Talca**, que en reuniones sostenidas con la Directora de Obras y los profesionales aquí presentes de esa Unidad Municipal (Arquitecto y Abogado), han definido un sector que reúne las características de superficie que se necesitan).

El Abogado de la DOM, Sr. Manuel González, manifiesta que el área de Equipamiento Comunitario propuesto se ubica entre las calles San Javier, Provincia de Linares y los Pasajes Huerta de Maule y Río Perquilauquén.

El estado de avance de la regularización del terreno señala que con fecha 22 de Septiembre de 2009 se aprobó la modificación de dicho Loteo por cuanto el área escogida no contaba en un principio con la cantidad de M2 indicado para el proyecto que se necesita, junto al Arquitecto Sebastián Araya se hicieron las gestiones para que el Área de Equipamiento Comunitario que originalmente eran 700 metros cuadrados, se modificó con aprobación de la D.O.M. para que tenga un espacio de 1.400 M2, con esa superficie se cumple con las condiciones Técnicas necesarias para entregar en comodato un terreno y proyectar la construcción de una piscina temporada.

Seguidamente se informa que el proyecto incluye Camarines, Oficinas, Estacionamientos, Áreas Verdes, etc.

El Arquitecto Sebastián Araya de la D.O.M., manifiesta que a la fecha la Villa Doña Antonia, el Loteo va en la etapa 27 de 32 con un total de 772 viviendas.

Seguidamente se analizó lo que significaría la proyección de realizar Campeonatos Internacionales. Sobre el punto el **Alcalde** manifiesta que el área verde aledaña se podría reducir en un 20% y destinarse a equipamiento comunitario para eventuales eventos de nivel mundial, inclusive.

Sobre el punto el **Sr. Manuel Almonacid, Encargado Deporte Formativo Chile Deportes Región del Maule**, señala que el proyecto original considera una inversión inicial diseñada para hacer una piscina de entrenamiento y competencia local, pero el diseño total va hacer pensado en evento de nivel mundial y es allí donde debe haber financiamiento compartido adicional al aporte del sector privado para esta primera etapa.

Con relación a los beneficios que podría o debería recibir los habitantes de la comuna para el uso de dicha piscina, se produce un amplio debate sobre el punto, quedando consensuado que dentro de los términos del Comodato, el Abogado deberá consignar todos los beneficios que permitan a los Estudiantes de las Escuelas Básicas de la Comuna, de Enseñanza Básica, Media y Universitaria, Instituciones, Organizaciones Sociales y los Adultos Mayores, ser partícipes de ese beneficio y con respecto a aquellos menores que tengan cualidades innatas y físicas que les permitan proyectarse profesionalmente, tendrán los beneficios pertinentes, todo ello consignado en dicho Comodato.

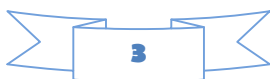
En consecuencia, el Concejo Municipal de Maule, **ACUERDA por unanimidad la intencionalidad de entregar en Comodato la zona de Equipamiento Comunitario de 1.400 metros cuadrados del Loteo Doña Antonia a la Asociación Regional de Natación con el único objetivo de Construir una Piscina Temporada semiolímpica. Los términos de referencia con respecto a los años del comodatos, los beneficios y usos de dicha piscina en lo que respecta a los habitantes de la comuna de Maule, deberán quedar consignados en el Comodato respectivo, el cual será sometido a sanción al Cuerpo Colegiado una vez que se redacten los términos de referencia y los alcances de ella.**

Siguiente punto de tabla :

PARTICIPACION PERSONEROS COOPERATIVA SERVICIOS SANITARIOS MAULE “ COBRO MANTENCION DE GRIFOS”

Participan : **Sra. María Díaz Véliz** , **Presidenta** / **María Prado Chávez** ,**Gerente** / **Juan Quezada Apablaza**, **Abogado** / **Ernesto Morales Ceroni** , **Ingeniero Unidad Técnica** / **Juan Carrasco Bustos** y **Juan Figueroa Godoy**, **Consejeros**.

Secretario Municipal, brevemente hace una introducción al punto que sin perjuicio a que exista una norma legal que los faculte para el cobro de mantención de los grifos, de qué forma y que trabajos de mantenimiento se hacen, entre otras inquietudes planteadas por los Concejales, determinando invitarlos a esta Sesión para aclarar las dudas.





MAULE *M* PARTICIPACION
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. María Díaz Véliz Presidenta, en primer lugar agradece la invitación al Consejo de Administración y con el propósito de despejar las dudas que tenga el Concejo Municipal, los dejará con el Asesor Jurídico de dicha Cooperativa, quién se referirá al tema.

Juan Quezada Apablaza Abogado, a partir del año 2001 en adelante la Cooperativa de Servicios Sanitarios Maule se hizo cargo de la Concesión del servicio público sanitario de agua potable y alcantarillado de la Comuna de Maule.

Para los efectos la Cooperativa tiene unas tarifas de autofinanciamiento y dentro de esas indicaciones del agua potable y alcantarillado comprenden la existencia de Grifos de acuerdo a las normas legales vigentes con el propósito de poder abastecer a los Carros Bombas y eso significa mantenerlos y para ello existen tarifas mínimas de cobros. Hasta determinada fecha la Cooperativa no cobró a esta Municipalidad esos derechos pero desde el inicio del orden interno se colocó en marcha dicho proyecto.

Con fecha 23 de Julio de 2009, se dio respuesta a la Municipalidad a la Carta del Sr. Control Interno donde se indican las disposiciones legales que facultan el cobro y que la tarifa por uso de los grifos contra incendios ubicado en la vía pública, se determinará de acuerdo al costo que demande su mantención el que se calculará en los estudios tarifarios mencionados en el Artículo 3° del Reglamento de la Ley General de Cooperativas y por su parte el DFL. 1.199 Reglamento General de los Servicios Sanitarios dice el valor que deberá cancelar la Municipalidad por el mantenimiento de los grifos lo cual se determinará de acuerdo a lo previsto en el Artículo 56 del DS. 453 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El cobro que se hace a esta Municipalidad recién se inicia a partir de Marzo de 2009; el valor unitario por grifo es de \$ 1.783 por un total de 42 grifos a Agosto de 2009, lo cual a la fecha tiene una deuda de \$ 440.40. La Cooperativa debió haber cobrado a la Municipalidad los últimos cinco años, pero el Consejo de Administración como una forma de una buena y sana relación con el Municipio, solo se inicia el cobro de Marzo en adelante.

Ernesto Morales Ceroni, Ingeniero Unidad Técnica, las reparaciones y mantenciones que se han hecho a los Grifos han sido periódicas lo que permite que en el momento de la emergencia está funcionando en óptimas condiciones, de hecho se adquirió un nuevo grifo para reemplazar uno que ha sido mal utilizado por antisociales y es allí donde generalmente está enfocado el trabajo de reparar los daños provocados por terceros; desde el año 2004 al 2008 se han hecho inversiones en reparaciones que ascienden a la suma de 500 mil pesos y desde esa última fecha a hoy se han hecho reparaciones en los vástagos que permite accionar desde arriba para sacar el agua.

Carlos Ovalle, agradece la asistencia y la explicación de los gastos por concepto de reparaciones y la prescripción de pago de los últimos cinco años. Dentro de lo que recorre en el radio urbano no ha divisado las reparaciones propiamente tal, toda vez que hay reclamos de la comunidad por el mal estado en que se encuentran y por último que factibilidad, aún cuando no está dentro de su radio de acción, instalar un grifo en la Villa Los Ángeles de Chacarillas donde tiempo atrás producto de un incendio, fallecieron dos menores.

María Prado Chávez, Gerente, a la fecha la deuda de la Municipalidad asciende a poco más de 400 mil pesos y la Cooperativa ha invertido en materiales para la mantención de los grifos sobre los 500 mil pesos.

Aclara que la mantención que se cobra es en base a los 42 grifos, las últimas reparaciones hechas han sido en los sectores de Balmaceda, Freire con Arturo Prat, reparación de dos grifos en la Población Carlos Ibáñez del Campo; se han pintado algunos y cambios de señaléticas.

Ernesto Morales Ceroni, Ingeniero Unidad Técnica, respecto a la consulta de instalar grifos como el caso de Villa Los Ángeles, la Cooperativa está haciendo un estudio para ver esa factibilidad, de hecho en Pueblecillo se instaló un nuevo grifo. La problemática de fondo es que el sistema técnico de funcionamiento de las APR no considera la instalación de grifos, porque para que pueda funcionar un grifo o tener volumen para que permita el llenado de los estanques de los carros bombas, requiere al menos de 110 M3, situación que las APR oscilan entre 50 y 70 M3 no permitiendo la presión ni la cantidad de agua que se requiere porque las tuberías diseñadas no están consideradas para casos de incendios, salvo que se instale a un costado de la copa de agua pero no equidistante porque desde un punto de vista técnico es imposible llenar un estanque.

Alcalde, si no existe inconveniente de parte de la Cooperativa, se pudiesen abordar uno o dos temas que no guardan relación con el punto de tabla que se ha abordado; al respecto no existe inconveniente analizarlos.

María Prado Chávez, Gerente, el tema de las Lagunas es una materia de mucha preocupación de hecho se está trabajando en un ordenamiento del crecimiento de Maule, saber cuál es la capacidad que le quedan a esas lagunas y saber cuánto se va a requerir, por ende, aprovecha la ocasión para manifestarles que si van a requerir el apoyo de la Municipalidad para poder buscar financiamiento para ese proyecto. Recomienda una Reunión sobre el punto, **quedando definida para el día de mañana en Alcaldía a partir de las 09:00 Horas.**

Concejal Alborno, considera que es importante conocer el accionar de esta Cooperativa única en el País que se adjudicó la Concesión Sanitaria y es bueno conocer los servicios tarifarios cuyas rentabilidades presume que deben ser muy por debajo de la del sector privado y eso es bueno conocerlo y a la vez saber cuáles son los proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Alcalde, dentro de la concesión sanitaria tienen considerado mejoramientos de las instalaciones, específicamente la materialidad de las cañerías, dentro de eso la reposición de cañerías de rocalit, la pregunta es la siguiente, hoy está en ejecución la reposición del pavimento de la Avenida Balmaceda en toda su extensión y considerando que es la primera calle del Pueblo, por ende, la más antigua en su materialidad, se consulta y en consideración que la calle está abierta, tiene contemplado la Cooperativa hacer ese mejoramiento aprovechando esa instancia, está proyectado después o por falta de recursos no es posible ejecutar esas obras hoy? . Al respecto, **Ernesto Morales Ceroni, Ingeniero Unidad Técnica**, manifiesta en primer lugar el proyecto los pilló de sorpresa lo que es la pavimentación ya que no existe una coordinación con el SERVIU. Por otra parte, efectivamente en dicha avenida existen tubos de rocalit, la Cooperativa ya hizo una inversión en hacer un proyecto de modificación completa de todo el sector central de todas las tuberías que son de rocalit, para ello existe un grado de coordinación con el SERVIU ya que no se exige que las tuberías de agua potable vayan por la calle, sino por la vereda. El financiamiento para esas obras, se ha conversado con funcionarios de esta Municipalidad para poder postular el proyecto a algún financiamiento externo cuyo monto aproximado es de 110 a 120 millones de pesos.



MAULE *M* PARTICIPACION
SECRETARÍA MUNICIPAL

Siguiente punto de tabla:

SITUACION QUE AFECTA A UNA ALUMNA DE LA ESCUELA DE MAULE

Concejel Ovalle, en virtud a la delicadeza del tema y aún cuando no estaba consignado como punto de tabla, se vio en la necesidad de solicitar su inclusión para ver un caso delicado que es de suma importancia y tiene contingencia de nivel nacional que es el problema de la **"Violencia Escolar"**, al comienzo cuando empezó a salir en los medios de comunicación no se le daba mayor importancia.

En esta ocasión está con nosotros la Apoderada de la Escuela de Maule, Sra. Marlen Zúñiga Maureira junto a su hija, desde el año 2008 la Mamá ha hecho varias presentaciones, tanto a la Directora de la Escuela como al Director Comunal de Educación (muestra fotocopias de las presentaciones) porque su hija en forma constante ha sido maltratada física y psicológicamente, además de ser objeto de burla por sus compañeros. Tiene entendido que los menores en las Escuelas están siempre bajo una supervisión, ya sea de los Profesores y en los Recreos de los Inspectores y una suspervigilancia de la Directora de la Escuela, es un tema que lo ha conmovido bastante y por eso desea compartirlo con los demás Concejales para ver si se pueden hacer mejoras en las Escuelas en el tema de la supervisión, vigilancia en los recreos, saber si los docentes están cumpliendo los turnos que son obligaciones propias de sus cargos.

La menor el año pasado recibió serios daños en el rostro (muestra una fotografía en color a los Concejales de las escuelas y daños ocasionados) y la semana pasada nuevamente fue objeto de maltrato físico, hizo la denuncia a la Fiscalía. Agrega el Concejel que dentro de las presentaciones hechas por la Madre y Apoderada hay una de fecha 22 de Mayo de 2008 al Sr. Alcalde de la Comuna, entre otras dirigidas a la Directora de la Escuela y hay una respuesta de dicha Directora de fecha 27 de Mayo de 2008. Respecto al último problema que tuvo su hija, señala en su carta que hace dos meses atrás su hija afectada y presente en esta Sesión, **Trinidad Sánchez Zúñiga de 7 años de edad**, tiene problemas en el colegio quien cursa 2° año B ya que pasa accidentándose y siendo objeto de golpes y burlas de sus compañeros y niños más grandes de la Escuela, indicándole la menor a su Profesora Jefe lo ocurrido haciendo caso omiso de la situación, hecho que la Fiscalía solicitó al Juzgado de Garantía una orden de no iniciar una investigación por que los hechos son atípicos, se producen entre dos sujetos que son inimputables entre niños, pero el Fiscal hace una recomendación que se aprueba la decisión del Ministerio Público de fecha 27.MAY.08 de abstenerse de toda investigación por no ser constituido de delito los hechos sobre lo que se recae, pero sin perjuicio de lo que puedan hacer las autoridades que están administrando ese colegio. Lo último que agrega, el Ministerio ha adoptado algunas medidas como fortalecer la fiscalización dentro de las aulas y en los recreos y lo otro que encontró dentro de la investigación que hizo, es que son las acciones y medidas legales contra el **Bull ying**, o el matonaje dentro de los colegios, ello lo bajó de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (Reglamento o Normas Internas para la aplicación de sanciones a las infracciones), propone que a través de la Comisión de Educación se pueda revisar los Reglamentos Internos que tienen los Colegios para mejorarlos en ese aspecto, desconoce si existe reglamento que puedan proteger o sancionar esos casos de agresiones; también existen los recursos de protección, existiendo la experiencia del Colegio La Salle de Talca a favor de un niño que era agredido por otro.

Apoderada, Sra. Marlen Zúñiga Maureira, su hija siempre ha sufrido daños físicos y psicológicos en la Escuela e incluso dentro de la Sala que estando presente la profesora le ha reclamado y la respuesta ha sido que no lo tomen en cuenta. En la actualidad su hija no está asistiendo a clases lo que le perjudica en sus estudios. Cuando llega a la casa le pregunta que le pasa y la respuesta es que *"no quiere ir más a la Escuela porque el Martín le pega"*, del último accidente del día 30 supo del accidente como a la 6 de la tarde ya que su vecina le informa del nuevo daño que sufrió y al consultarle le responde la menor que nuevamente el Martín le pegó con puntapié y combos. Se pregunta donde estaban los Inspectores?, donde estaban los Profesores? Porque nadie se da cuenta de los hechos? Porque parecen que se colocan vendas en los ojos, ha solicitado ayuda en diferentes partes y ahí consta en las cartas que ha enviado y de ninguna autoridad ha recibido ayuda. Se pregunta la Mamá que hace ella?, deja a su hija sin estudio? Fue al Colegio Suyai y no le dieron matrícula. Respecto a los daños del último maltratado las fotos están para mañana, pero tiene el documento donde constan las lesiones que recibió.

Concejel Ovalle, desconoce cuánto Inspectores hay, no saben si son suficientes o no, se podría hacer esa revisión; ahora la infraestructura es más grande y quizás la capacidad de personal sea menor del que se necesita.

Concejel Alborno, respecto al **Bull ying** y de las agresiones que sufren los niños que han sido materia de conocimiento público no tan solo casos de Maule, el tema es complejo. Considera que los Equipos Docentes, la Comunidad Educativa y los Apoderados tengan una instancia donde trabajar en conjunto esos temas y se discutan, se conversen, ya que toda esa acción debe ser compartida. Es allí donde entra la denominada Ley SEP, donde se pueden contratar equipos multidisciplinarios que puedan apoyar esos procesos y especialmente quienes son afectados por el **Bull ying**, refleja una situación al interior de la familia del menor agresor y muchas veces los profesores no tienen la capacitación, experiencia ni equipo profesional de apoyo para abordar esos temas, ya que al interior de esos grupos familiares existen problemas sociales serios que se ven reflejados en los menores agresores y su origen puede venir desde allí, y esos casos deben atacarse a través de equipos multidisciplinarios. Agrega que en la reunión sostenida en el día d ayer con los Directores de las Escuelas se abordó el tema que desde la SEP se pueda contar con estos equipos para mejorar la calidad de la educación que permitan fortalecer esas falencias que escapan en muchos casos, a la labor del docente o director de Escuela.

Alcalde, solicita y así se acuerda, extender la sesión en una hora más)

Concejel Ovalle, en conformidad a lo manifestado por el Concejel Alborno desea conocer cuál es la posición al respecto.



MAULE *M* PARTICIPACION

SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde, jamás discutiría este tema frente a la menor que está presente en esta Sesión, ya que aquí hay temas de adultos y de niños y no sabe si hoy está bien o no estar tocando temas de adultos y temas de niños a la vez. Lo segundo, es que hay que sostener una reunión urgente entre los actores involucrados en el tema, llámense, Director Comunal de Educación, Directora de la Escuela, Apoderado y Concejales que deseen participar, ya que hay problemas puntuales que difieren de la situación o escenario del año anterior. Queda definida una reunión para el **día Martes 13.OCT.09, a las 09:00 horas en la Oficina de Alcaldía.**

Concejal Alborno, no es su costumbre, pero solicita al Concejo Municipal si se pueden recibir al menos por algunos minutos a la Asociación de Tenis de Mesa de Maule quienes vienen a mostrar los trofeos obtenidos en Bariloche – Argentina como una forma de acreditar y sustentar la subvención entregada para que los menores asistieran al vecino País. Existe acuerdo.

ASOCIACION TENIS DE MESA DE MAULE RESULTADO PARTICIPACION CAMPEONATO INTERNACIONAL EN BARILOCHE – ARGENTINA

Sr. Claudio Carrillo Pino – Presidente de la Asociación de Tenis de Mesa de Maule, agradece la gentileza que sean recibidos, el objetivo es informar los resultados obtenidos en el Torneo Internacional realizado en Bariloche-Argentina, cuyos antecedentes están en la Página Internet www.bariloche2000.cl donde aparecen los resultados del torneo. Primero que todo desean agradecer al Concejo Municipal con el apoyo de la cruzada deportiva en la cual representaron a la zona sur de Chile, felizmente los resultaron los acompañaron y desean mostrar a este Concejo Municipal las presillas, cuyos trofeos por equipos obtuvieron dos primeros lugares y dos trofeos de segundos lugares. Lo importante destacar, es que muchos de los niños participantes son oriundos de Callejones, El Canelo, Doña Ignacia 3 y Villa Don Pablo, Comuna de Maule.

Concejal Alborno, solo reiterar y felicitar a los jóvenes por los logros obtenidos y espera que se pueda concretar a la brevedad la Constitución de la Corporación del Deporte, instancia donde se puede acceder y fortalecer estas acciones.

Concejal Opazo, se está entregando la propuesta del Presupuesto Municipal 2010, considera que es la instancia para que los Concejales puedan inyectarle mayores recursos al deporte, especialmente a aquellos niños y jóvenes que están dando frutos a nivel nacional e internacional e incluso fortalecer a ese semillero que hay en diferentes disciplinas.

Concejal Vásquez, espera que la administración pueda fortalecer a estos jóvenes promisorios reciban el apoyo y espera que el Alcalde priorice recursos para ir en apoyo de los niños.

Siguiente punto de tabla:

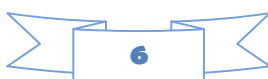
LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Despachada:

- 1.- Carta de fecha 16.SEP.09 al Consejo de Administración Cooperativa Servicios Sanitarios Maule
- 2.- Oficio (0) N° 022/23.SEP.09 al Sr. Contralor de la Región del Maule
- 3.- Instructivo N° 210/24.SEP.09 a los Directores de Departamentos Municipales. Al respecto, el **Concejal Ovalle** requiere copia del informe evacuado respecto a la visita ocular hecho por la situación de la corte de árboles y sellado de canal.
- 4.- Oficio (0) N° 824/24.SEP.09 a la Directora Regional del SERVIU VII
- 5.- Instructivo N° 209/24.SEP.09 A LA Directora de Finanzas

Correspondencia Recibida:

- 1.- Oficio (0) N° 462/16.SEP.09 de la Directora Comunal de Salud
Mat.: Informa respecto al llamado a Concurso Público personal planta Depto. de Salud y la Deuda al Mérito
- 2.- Carta de fecha 22.SEP.09 de la Asociación de Asistentes de la Educación
Mat.: Solicita subvención de \$ 300.00 para celebrar el Día del Asistente de la Educación
- 3.- Oficio (0) N° 259/29.SEP.09 del Secretario Comunal de Planificación
Mat.: Listado de Proyectos presentados al FSP años 2007 al 2009





MAULE  PARTICIPACION

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4.- Oficio (0) N° 663/01.OCT.09 del Director Comunal de Educación
Mat.: Informe recursos Subvención de Apoyo al Mantenimiento Escolar 2009
- 5.- Fax sin fecha de la ACHM.
Mat.: Invitación de la ACHM., al Congreso Extraordinario de Educación Municipal a realizarse en Cartagena del 28 al 30 de Octubre de 2009.-
- 6.- Memo N° 312/07.OCT.09 de la Directora de Obras Municipales
Mat.: Curtiembre Numpay
- 7.- Memo S/N de fecha 07.,OCT.09 del Secretario Comunal de Planificación
MAT.: Informe Contrato de Obras Civiles (se hace entrega en este Acto del documento al Concejal Sr. Jelvez)

Se pasa al siguiente punto de la tabla:

CUENTA DE ALCALDIA

SANCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Primera Modificación Presupuestaria

PRESUPUESTO MUNICIPAL EDUCACION E – 033

AUMENTO ITEM EGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG/SUB-ASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
05	03	003/002/004	Bono de Reconocimiento Profesional	2.454
TOTAL.....M\$				2.454

AUMENTO ITEM EGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG/SUBASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
21	01	001/009/999	Otras Asignaciones Especiales	1.979
21	02	001/009/999	Otras Asignaciones Especiales	475
TOTAL.....\$				2.454

Sometida a Sanción del Concejo Municipal, es **APROBADA** por 4 votos a favor, ausente transitoriamente el Concejal Opazo y el Concejal Jelvez, no se pronuncia porque no la ha visto.-

Segunda Modificación Presupuestaria:

PRESUPUESTO MUNICIPAL M – 055

DISMINUCION ITEM EGRESOS:





MAULE  PARTICIPACION
SECRETARÍA MUNICIPAL

SUBT	ITEM	ASIG/SUB-ASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	250
24	01	001	Fondos de emergencia	250
TOTAL.....M\$				500

AUMENTO ITEM EGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG/SUBASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
22	12	002	Gastos Menores	500
TOTAL.....\$				500

Sometida a Sanción del Concejo Municipal, es **APROBADA por 5 votos a favor y el rechazo del Concejal Jelvez.**

Tercera y última Modificación Presupuestaria

PRESUPUESTO MUNICIPAL M – 056

AUMENTO POR MAYORES INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG/SUB-ASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
05	03	099	De otras entidades públicas	30.114
08	02	001	Multas a Beneficio Municipal	15.490
TOTAL.....M\$				45.604

DISMINUCION ITEM EGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG/SUBASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
22	02	001	Textiles y acabados textiles	1.500
22	02	002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.000
22	04	009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	1.000
22	06	003	Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	500
22	06	006	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipamiento	500
22	08	003	Servicio de mantención de jardines	10.000
22	08	008	Salas cunas y/o jardines infantiles	500
22	09	006	Arriendo de equipos informáticos	500
22	09	999	Otros	200
24	01	001	Fondos de emergencia	4.000
29	03		Vehículos	16
29	05	001	Maquinarias y equipos de oficina	1.000
29	07	001	Programas computacionales	3.500
SUB-TOTAL.....\$				24.216
TOTAL.....\$				69.820



MAULE *M* PARTICIPACION

SECRETARIA MUNICIPAL

CREAR Y SUPLEMENTAR ITEM DE EGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG/SUB-ASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
22	04	004	Productos farmacéuticos	200
TOTAL.....M\$				200

AUMENTO ITEM EGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG/SUBASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
22	03	001	Para vehículos	3.500
22	04	010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	1.000
22	05	001	Electricidad	8.500
22	06	001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	2.000
22	08	001	Servicio de aseo	33.000
24	01	007	Asistencia social a personas naturales	3.000
24	01	008	Premios y otros	3.000
24	03	101/002	A salud	2000
22	12	002	Gastos menores	920
33	03	001/001	Programa pavimentos participativos	10.000
22	05	008	Enlaces de telecomunicaciones	800
22	040	012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.000
22	08	999	Otros	900
SUB-TOTAL.....\$				69.620
TOTAL.....\$				69.820

Sometida a sanción del Concejo Municipal, se **APRUEBA** por cinco votos a favor y el Rechazo del Concejal Jelvez. Se consigna una la observación que el tema del Servicio de Aseo debe abordarse en mayor profundidad y no realizar acciones intermitentes y no planificadas, especialmente ahora que se verá el Presupuesto Municipal 2010.-

Siguiente punto de tabla:

PROPUESTA CAMBIO HORARIO SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

El **Concejal Ovalle**, en Sesión anterior planteó al Concejo Municipal la factibilidad de modificar el horario de las Sesiones del Cuerpo Colegiado, al menos por el resto del año, toda vez que en virtud a que el horario fijado en la Universidad donde estudia son incompatible en los tiempos de desarrollo, al respecto, se propone al Concejo Municipal se pronuncien al respecto.

Después de un análisis del punto, se **APRUEBA por unanimidad y sin observaciones que las Sesiones del Concejo Municipal, a partir de la siguiente Sesión y hasta el 31 de Diciembre de 2009, las Sesiones previamente fijadas para los 1°, 2° y 3° miércoles de cada mes, a partir de las 14:30 Horas, se cambia solamente los horarios, los cuales serán a partir de las 09:30 horas en adelante.**

Siguiente punto de tabla :

ENTREGA DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD 2010

Alcalde, oficialmente hace entrega a cada Concejal de la Propuesta del Presupuesto versión 2010, que involucra las tres áreas Municipal, Educación y Salud para que inicien el proceso de análisis, discusión, evaluación, entre otros.-

Siguiente punto de tabla:

PROPUESTA SUBVENCION AL CLUB DEPORTIVO MAULE

Alcalde, somete a sanción del Concejo Municipal que se entregue una Subvención al Club Deportivo Maule de conformidad a los antecedentes ya señalados. Al respecto, se **APRUEBA por unanimidad y sin observaciones una Subvención Extraordinaria por la suma de \$ 150.000.-**

Siguiente punto de tabla :

CUENTA DE COMISIONES CREACION COMISION JUDICIAL





MAULE  PARTICIPACION

SECRETARÍA MUNICIPAL

Al respecto de la Creación de la Comisión Judicial propuesta por el Concejal Ovalle, **se APRUEBA la cual queda integrada por los Concejales Sres. Carlos Ovalle Rojas, quién la preside e integrada por su homólogo, Sr. Juan Gutiérrez Moreno**

Por último, el **Secretario Municipal** hace entrega a cada Concejal una copia del Decreto N° 855 del Ministerio de Hacienda, publicado el 17 de Septiembre de 2009, que modifica el Decreto N° 854 de 2004, que determina Clasificaciones Presupuestarias, incorporando el numeral 7 **Alcalde**, Siendo las 18:00 hrs. se ha dado cumplimiento al horario legal de funcionamiento del concejo Municipal y se levanta la Sesión. -

ROBERTO EDO. TOLEDO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MAULE

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Alcalde y Sres. Concejales Municipales (7).-
- 2.- Sres. Directores de Departamentos Municipales (7)
- 3.- Archivo Secretaría Municipal/RETS/rts/091009/

